



Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque

Núm. 3287  
U.A. Contratación.

*El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 24 del R.D. Legislativo 781/86 ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:*

## **DECRETO:**

**VISTO** el expediente de contratación nº 69/10 incoado para la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del suministro denominado: "Suministro de energía eléctrica e instalación del alumbrado extraordinario de Navidad 2010 en el Término Municipal de San Roque".

**VISTO** el Pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para el presente procedimiento, así como las distintas invitaciones cursadas a empresas del sector que constan en el expediente.

**VISTO** que finalizado el plazo de presentación de proposiciones el día 19.11.10, no ha habido, en ningún momento, propuesta para la adjudicación del mismo.

Por el presente, vengo en **DISPONER**:

El archivo de las actuaciones administrativas dimanantes del mismo.

ANTE MI  
(R.D.1174/87, art. 1.1 a))  
En función de fe pública  
EL SECRETARIO GRAL.

2010

San Roque, a

EL ALCALDE.

